LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO CDCIC-237/22

Correspondiente al Expte. 2464/2010

BAHIA BLANCA, 13 de septiembre de 2022

VISTO:

El pedido de renuncia condicionada presentado por la Lic. Sonia V. Rueda al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Área: I: Programación, asignatura "Introducción a la Programación Orientada a Objetos" a fin de acogerse al beneficio jubilatorio;

Lo reglamentado en el Art. 7º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental en su reunión ordinaria de fecha 13 de septiembre del 2022, aprobó la renuncia condicionada presentada por la Ing. Kahnert al cargo que reviste;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar a partir del día 01 de octubre de 2022 la renuncia presentada por la Licenciada Sonia Vivian RUEDA (Leg. 5961 *DNI: 16.170.927) al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cargo de Planta: 27027003) en el Área I: Programación, Asignatura "Introducción a la Programación Orientada a Objetos" (Cód. 7713) a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, con el amparo que le otorgan los Decretos 8820/62, 9202/62 y 1445/69.

ARTICULO 2º: Regístrese, notifiquese a la interesada; Pase a la Dirección General de Personal a sus efectos; cumplido, archívese.-----